

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. LA-50- GYR-050GYR002-N-2-2025**  
**PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 17:12 horas, del 17 de Diciembre del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

El funcionario público que preside el presente acto, fue asistido por la Dr. Luis Arody Pulido, Medico supervisor de la Jefatura de Prestaciones Médicas, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria, a través de CompraNet, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE RE-PREGUNTAS
1	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	1

REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
RESPUESTA N. 4 A MI REPRESENTADA MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, SA DE CV	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE SE REFIERE A FARMACOVIGILANCIA Y NO FARMACOEPA?	Esta norma es de observancia obligatoria para la Secretaría de Salud a través de la Dirección Ejecutiva de Farmacopea y Farmacovigilancia

Numero	NOMBRE DEL LICITANTE:	NUMERO DE RE-PREGUNTAS
2	MARGARITA GODÍNEZ GÓMEZ	3

REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
PREGUNTA NO. 1 DEL LICITANTE MARGARITA GODÍNEZ GÓMEZ	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A ESTA PREGUNTA: "ES CORRECTO, DEBERÁ PRESENTAR FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS (DEBERÁ CONTENER DESCRIPCIÓN DETALLADA, CLAVE Y NÚMERO DE PARTIDA Y FOTOGRAFÍA) NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES." ==> PARA COMPRENDER CORRECTAMENTE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE SE LE SOLICITA ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ES SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE FOLLETOS O CATÁLOGOS O FOTOGRAFÍAS, ACLARANDO ESPECIFICAMENTE SI ES INDISTINTA LA PRESENTACIÓN DE SÓLO UNO DE ESTOS TRES REQUISITOS.	Deberá presentar folletos, catálogos y/o fotografías (deberá contener descripción detallada, clave y número de partida y fotografía) necesarios para corroborar las especificaciones y características de todos y cada uno de los bienes." en idioma español
PREGUNTA NO. 3 DEL LICITANTE MARGARITA GODÍNEZ GÓMEZ	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A ESTA PREGUNTA: "ADEMÁS DE FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD EN DONDE SE INCLUYEN ESTAS CARACTERÍSTICAS" ==> EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO REFERENTE AL SERVICIO DE FÓRMULAS MAGISTRALES, ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEL SERVICIO DEBE PREPARAR CADA FÓRMULA MAGISTRAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE CADA CLAVE, SIENDO QUE LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES QUE SE CONSIDERAN DENTRO DEL REQUERIMIENTO (ANEXO 3) IMPLICAN UN PROCESO DE FABRICACIÓN, LA CONFIRMACIÓN DE CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES PARA CADA FÓRMULA MAGISTRAL NO ES UN PROCESO QUE SE PRESENTE POR ÚNICA OCASIÓN, SINO QUE DEBE SER OBLIGATORIO PARA CADA PROCESO DE FABRICACIÓN Y LIBERACIÓN DE CADA FÓRMULA MAGISTRAL DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. DICHO LO ANTERIOR, LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEBEN EXPEDIRSE Y PRESENTARSE PARA CADA LOTE PRODUCIDO Y LIBERADO, COMO LO ESTABLECE LA NOM-059-SSA1-2015, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE CALIDAD, SEA POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO, PARA CADA LOTE PRODUCIDO Y LIBERADO, ASEGURANDO ASÍ LA CERTEZA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A LO LARGO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	No se acepta, deberá presentar los certificados de calidad en el acto de presentación de proposiciones.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**No. LA-50- GYR-050GYR002-N-2-2025**  
PARA LA ADQUISICION Y SUMINISTRO DE FORMULAS MAGISTRALES DENTRO Y FUERA DE CUADRO BASICO, QUE GRAVAN IVA PARA LOS HOSPITALES Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL OOAD ESTATAL JALISCO PARA EL EJERCICIO 2025.

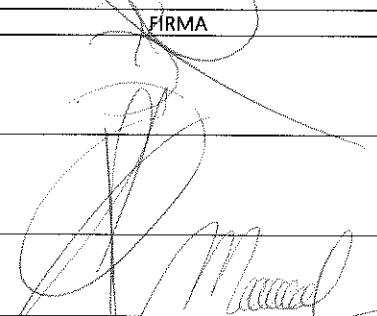
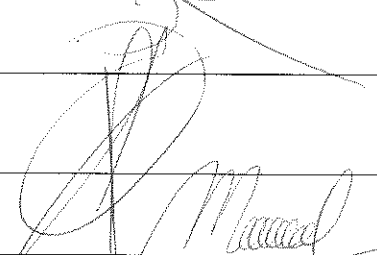
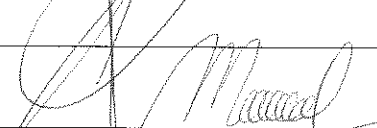
REFERENCIA, A LA PREGUNTA	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA
PREGUNTA NO. 5 DEL LICITANTE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS SA DE CV	CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A ESTA PREGUNTA: "ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA Y EMITIDA POR AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO DEL DOMICILIO FISCAL Y DEBERÁ PRESENTAR AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD." ==> PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA LICENCIA SANITARIA CON GIRO DE DROGUERÍA EMITIDA POR LA AUTORIDAD ESTATAL DE JALISCO CORRESPONDA AL DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE PREPARARA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	Deberá presentar licencia sanitaria tanto establecimiento donde se preparara, como del establecimiento donde se distribuye

Se informa a los licitantes que el Evento de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el **24 de Diciembre del 2024** a las 13:00 horas, vía medios electrónicos.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: : <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, un ejemplar de la presente acta en el pizarrón de avisos disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María Jose Carrillo Capacete	Jefa del Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Dr. Luis Arody Pulido	Medico Supervisor	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Ofna. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Luis Enrique Gutierrez Valadez	Auditor del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones del órgano Interno de Control, designado mediante oficio número 00641/30.102/4542/2024	